Año 1792. N.º 25.

Señor D.n thomas Ricord.

C-22.
II. Industria, Comercio
y Arts, n. 7

Muy Señor mio: Aunque huviera podido estenderme algo mas en el parecer que acompaño, por los vicios y abusos que se esprimentan en los tintes, me he limita-do ha manifestar algunos de los mas principales, de donde resultan otros que sin duda seran causa dela mayor rui-na, y destruccion de nuestras fabricas. Lo que manifestará V.S. de mi parte á la R.l Sociedad: = Y es quanto devo ex-poner.

Y entretanto espero los preceptos de su mayor agrado. Valencia 7 octubre 1. de 1792.

B. L. M. de V.S.
su aff.to y resp.to serv.or
Miguel Geronimo Fuentes

M. Ill.e S.or

En cumplimiento de lo que V.S. me tiene encargado por la Comision de 14. de Julio de este año, y su acuerdo de 4. del mismo, para que exponga mi parecer sobre los grandes abusos que se han introducido en los tintes de Sedas: cuia correccion pide por su importancia, el mas pronto remedio, como materia digna del cuidado de V.S. por la accion que tiene este Ramo con el adelantamiento de los Artes y la estencion de su credito; hago presente: Que los principales daños, resultan de una libertad inmoderada que se à dado à los Fabricantes de texidos de seda, que mandan lo execitan los Maestros tintoreros por un interes inmoderado, de el qual deve resultar la desestimacion general de estas Fabricas, con respecto à la ninguna duracion, gusto, y buen uso de su ropa, y el descredito de aquellos, porque aun quando estos usen de toda su habilidad les es imposible precaver, que la inmoderacion del Fabricante en querer que mucha parte de sedas se tiñan crudas; les hace imposible el que se fixen en ellas los Colores permanentes y con la viveza

hermosura que de otro modo tendrian las se-
das, con la Lacitud que conviene paraque
no se corten las Ropas, tal vez antes devsarlas
el Consumidor.

Como los principios dela libertad adop-
tados por los Fabricantes, tienen apoyo en algunas re-
soluciones dela R.l Junta de Comercio, crehe la ma-
ior parte de ellos, que han adquirido una abso-
luta licencia de trabajar sin regla, medida, ni
forma de colores; cuia libertad abusada, no solo
puede aniquilar los principios estudiados, dehaze
bien las cosas, para todos; sino, que parece pro-
pia para hacer olvidar la practica deuna
buena enseñanza, dando pasos muy acelerados has-
ta llegar à la barbaridad delos primeros princi-
pios que se conocieron para los Artes: y quando
por todos los principios deberiamos desear reglas
rigurosas para conservar la bondad y estima-
cion de nuestras manufacturas, aumentar su
Consumo, y la buena fee del Comercio, nos hallamos
deun improviso en el caso de que todas las liberta-
des, y extenciones que se han tomado en esta mate-
ria, son medios que destruien el primer fundamen-
to en que se apoya su estimacion.

En mi sentir està tan distante del Credito de nues-
tros Artes el que se abuse por los Fabricantes en el caso de
sedas maltenidas, y cuidar por ellas Fabricas, como puede
ser perentoria la rigurosa Ley de que se les prohiba ab-
solutamente el que las puedan usar; pues los tintureros
conociendolo assi; tienen prohibido en sus ordenanzas, no
solamente que se tiñan sedas en crudo, sino que dàn
reglas fixas, baxo graves penas, para que se tiñan de
cierto modo por el qual los tegidos que se hacen con el
pie y forma de buena fabrica, sean permanentes: Pues
à lo contrario es cosa clara que decayendo la bondad
dela manufactura, y obrar con pie falso, no puede ser soste-
nible la buena fee del comercio, ni la estimacion de su
consumo; y es cosa muy patente que el consumo acre-
ditado alimenta los artes y comercio.

No es dudable, que una libertad illimitada de hacer se
se las Fabricas segun el Capricho de cada uno, trae la conse-
quencia de destruir la bondad delas mercadurias, y la
buena fee delos que las compran. Porque si aun vigilando
los Magistrados, y los Cuerpos particulares delos oficios sobre
la bondad delas manufacturas, cada dia se advierten frau-
des los mas reprensibles: que sucederà quando el Fabrican-
te no tema la correccion y el Castigo? Y de dicha liber-
tad puede nacer que perdida la estimacion de las Fabricas,

en esta Ciudad, se pierda tambien el credito dela ma-
nufactura, y con ello el Comercio.

Es cierto que una libra de seda mal teñida,
ô teñida en crudo, da mucho peso â favor delos Fabri-
cantes: siendo la diferencia entre hacerlo bien segun
las Ordenanzas delos tintoreros que lo previenen,
y hacerlo mal segun la libertad ilimitada conque
lo piden los Fabricantes; de una tercera parte mas
del peso â favor de ellos: verbi gracia: Dando
por supuesto que una libra de seda negra teñida
segun arte, se desmonta de ser racinas dos onzas;
La misma, teñida sin esta preparacion, se aumen-
ta tres, con lo qual recibe la ventaja el Fabricante
de aquellas dos onzas que tiñiendola bien se dismi-
nuian, y de tres mas que â lo menos se le au-
mentan en el tinte en crudo; cuia disposicion
estan perjudicial en los texidos que se habren lue-
go que estan en uso, porque la seda preparada
assi, se diferencia en su elasticidad muy poco del
Esparto, violentando su pliegue â qualquiera
genero de pie que se le ponga, hasta hacerse una
brecha por la qual quiere viciarse solo sin atadura:
de donde resulta, que con menos seda se aparenta
un cuerpo engañoso en los texidos, y creiendo

el consumidor que compra una tela construida segun
arte, queda engañado; y lo peor es que la Ropa no dura
la metad delo que de otro modo duraria.

Esta experiencia â nadie se le esconde, y con pocos
informes que quiera tomar V.S. de qualquiera Fabrican-
te amante del bien comun de su Patria, adquirirá
las suficientes luces para desear un remedio que ab-
solutamente prive esta clase de tintes, y mucho
mas haviendo tomado una extension muy grande
entre los Fabricantes, pues sin alargarme mucho
creo, que una sexta parte delo que se tiñe para fabricar
negras y cocidos, se ordenan assi, â mas de aquellas
sedas que por imitacion âlas estrangeras pueden
Urane, y se usan en cintas, Gasas y Blondas.

Como no â estado en facultad delos tintoreros
el dexar de tintar las sedas crudas, ô mal preparadas, desde
que los Fabricantes se han erehido Dueños de hacer en sus
Fabricas lo que les â parecido, estan sus ordenanzas
en la parte prohibitiva sin vigor, y por lo mismo
excusados en mucha parte de estudiar los adelanta-
mientos que convienen hasta la suma perfeccion
de los teñidos; y aunque no puede dudarse que nuestros
tintes en general no estan bien montados, tienen esta
disculpa, y quasi siempre la han tenido, porque en mas,

ò, en menos hà deceudo el Fabricante que sus sedas se disminuiesen poco, por sola la atencion de sus ganancias:

De estas faltas de reposo de las sedas en los tintes, y de exprimirse las sedas como corresponde, resultan otros daños irreparables. Sucede muchas veces que las telas se picon, ò, manchan, perdiendo el color, teniendolas aun el Mercader en los Almacenes para venderlas: Las telas negras, reciben à veces un olor tan pestifero que retrae à qualquiera de compraslas: Las telas blancas, ò platas, se buelven amarillas, y si llegan à embarcarse para el comercio dela America, llegan allà tan perdidas que muchas veces se hà experimentado debolvertas à España, en notorio descredito de nuestras Artes. Por ello qualquiera Fabricante prefiriràd à las manifacturas de otros Paises por la experiencia que tiene de que aquellos no se malean con tanta facilidad.

El exemplo practico lo tienen VSS. à la vista en las medias color platas; mientras se han teñido malamente las sedas; ¿Que porciones no se han debuelto dela America

por haver quedado amarillas, y tomado olores muy malos? Siendo assi que ahora las medias que se fabrican con sedas tiñidas al nuevo metodo son preferidas por los Comerciantes, quedando seguros de que no sufriràn los perjuicios que hasta de ahora han experimentado: Pero lo peor es que aun ahora se fabrican medias con sedas tiñidas al metodo antiguo por no gastar el Fabricante dos reales vellon en cada libra de seda, bien tintada que tiene de costo, y por esta corta ganancia, que les facilita su economia, queda todavia expuesto el Credito de esa Fabrica, sin haver quien lo remedia.

Igual abuso se experimenta en el tinte carmesi; en los Aniles turqui, Pracia, Verde de prucia, y otros colores que se tiñen falsos, porque el comerciante no quiere dar al tintunero los materiales que necesita para tiñirlos segun reglas sabiamente guardadas y establecidas, ni pagarle el mayor gasto que tiene el tinte fino. Y manifiesto à VSS. con tanto sintimiento que aun el Carmesi, que es uno delos mas permanentes, no se tiñe al año un libra con la perfeccion que requiere, y creyendo el Pueblo que el mal està en el tinte, no se acuerda de clamar por el remedio contra los Fabricantes, para costearles

su inmoderada ganancia, y avaricia.

Todo se remediaria siguiendo nuestras ordenanzas; y prohibiendo tambien que las sedas que oy se dan mal tintadas por falta de tiempo, no se executen assi, con privacion de oficio al que lo hiciere, y comisando enteramente para el fuego todas las sedas cuidar que se dispongan para texidos anchos y todos los texidos en que se encuentre la seda cruda, por manera que si se deven hazer de esta clase algunas para Gasas, Cintas, y Blondas, sea precisamente por la mano del Clavario, y Prohomonia, para que se tiñan de comun del Colegio en su casa, ó tinte que se señalare para ello; Este es mi modo de pensar sobre la materia, pues si se considera que en la bondad de los tintes consiste la mejor preparacion del gusto y duracion de los texidos, no deve estar expuesta al libre antojo y ambiciosa voluntad de los Fabricantes que siempre la han querido, y quieren crudos, mal preparados, y falsos por su utilidad, Males dificiles de reparar por haverse envejecido tanto y connaturalizado en los Fabricantes. Valencia y octubre 1. de 1792. Miguel Geronimo Fu[illegible]